

Proyecto Educativo



Nombre del Centro

IES Julián Zarco

Código del centro

16004431

Curso académico

2025/2026

Fecha del informe

25/10/2025

Índice

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como las líneas estratégicas y las respuestas educativas que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

ASPECTOS GEOGRÁFICOS DE MOTA DEL CUERVO. SITUACIÓN DE LA LOCALIDAD.

Mota del Cuervo es un municipio de Castilla-La Mancha, España, perteneciente a la provincia de Cuenca. Conocida turísticamente como "El Balcón de la Mancha", se encuentra enclavado en el centro de Castilla-La Mancha, con una distancia casi equidistante a todas las capitales de provincia de la región (salvo Guadalajara).

Mota del Cuervo ha sido desde antiguo un importante cruce de caminos, entre la ruta que unía Toledo y luego Madrid con Levante y la ruta entre Cuenca y el sur. Su rasgo más característico son sus siete molinos de viento que se sitúan en la loma a cuyos pies se asienta el pueblo.

Su principal fiesta es la de la patrona, Nuestra Señora de la Antigua de Manjavacas, declarada de interés turístico Nacional. Se celebra el primer y tercer domingo del mes de agosto y consiste en traer y llevar corriendo a la Virgen en Romería desde su Ermita a 7 kilómetros del núcleo urbano.

El término municipal de Mota del Cuervo tiene una superficie de 176 kilómetros cuadrados. Limita al norte con Los Hinojosos, al este con Santa María de los Llanos y Las Mesas, al sur con Socuéllamos y al oeste con Pedro Muñoz y El Toboso.

El término se sitúa en la submeseta sur, en la llanura manchega. Las lomas que se sitúan al norte del término son las últimas estribaciones de la Sierra de Altomira, es decir, son terrenos kársticos. Al sur comienzan a aparecer los terrenos arcillosos y las margas, mucho más permeables. Esta diferencia de terrenos está relacionada con los acuíferos; así, los terrenos kársticos del norte pertenecen al acuífero 19 y los arcillosos del sur al famoso acuífero 23.

El complejo lagunar de Mota del Cuervo es parte de los Humedales Manchegos, y está situado al sur del término municipal, a unos 8 o 10 km de distancia. Incluye las lagunas de

Manjavacas, Sánchez Gómez, la Dehesilla, Alcahozo y Navalengua; así como otras lagunas y zonas encharcables menores (Marrancha, Montoro, La Toba, La Tata, Toconcillo, Carriazo, Los Navazos).

Debido a la extensión de los cultivos, la superficie forestal se ha visto reducida en los últimos años. No obstante, aún quedan algunos bosques de pino piñonero (Cerro Mingote, el Rabosero, el Giminiello, la Girona) y de encinas en los márgenes de la N-420 y la CM-3108, así como cerca del Záncara.

Por el territorio moteño transitan varios caminos que unen Mota con los municipios cercanos. Así, hay caminos directos hasta Villanueva de Alcardete, Villamayor de Santiago, Santa María de los Llanos, Las Mesas, Socuéllamos, Pedro Muñoz, Campo de Criptana y El Toboso. Otros caminos atraviesan el término: destaca el Cordel de los Serranos, cañada de ganados que venía desde Molina de Aragón y se unía a la Cañada Real Conquense en Tomelloso, así como el Camino de los Valencianos (antiguo camino de Toledo a Valencia, actualmente Camino de Santiago de Levante) que viene de El Toboso y pasa por Manjavacas; y por último la Senda Vedada, que une El Toboso y Belmonte, y parece tener orígenes romanos.

ASPECTOS HISTÓRICOS DE MOTA DEL CUERVO. BREVE HISTORIA DE LA LOCALIDAD.

Algunos autores afirman que el territorio que actualmente ocupa Mota del Cuervo estuvo habitado desde tiempos muy remotos y toman como prueba de ello los vestigios arqueológicos hallados en parajes del término municipal. Se tiene constancia de al menos dos motillas de la Edad del Bronce, así como poblaciones iberorromanas (El Zagarrón, El Castellar, Manjavacas). Sin embargo, es a partir de la Reconquista y sobre todo tras la repoblación de la zona por parte de la Orden de Santiago, cuando se puede hacer un seguimiento algo más lineal de la historia de Mota del Cuervo.

En 1243, fecha de la sentencia del pleito seguido entre Alcaraz y la Orden de Santiago por el control de la Mancha, se nombra a Manjavacas y El Cuervo. De momento se desconoce si este lugar fue anterior o contemporáneo a La Mota y si quedaron fusionados en un momento dado. Un siglo después, cuando el Maestre Don Fadrique constituyó el llamado Común de la Mancha, es decir, una asociación entre pueblos de una misma jurisdicción con fines ganaderos y fiscales, se seguía mencionando El Cuervo.

En cuanto a Manjavacas, sus vecinos se fueron trasladando debido al continuo estado de enfermedad en que vivían, hasta que quedó despoblada. Este despoblamiento ocurrió al mediar el siglo XIV, posiblemente coincidiendo con el avance de la peste negra.

En 1394 ya aparece el nombre de La Mota en un privilegio de confirmación de propiedad sobre ciertos montes. Y pocos años más tarde, en 1416, se le concede fuero.

Para el período del dominio santiaguista contamos con una fuente documental fundamental que nos permite conocer la evolución de los pueblos de la Mancha a finales de la Edad Media. Hablamos de los Libros de Visitas de la Orden de Santiago, que cubren un periodo desde 1468 hasta 1606. Las visitas de los primeros años recogen el estado de

abandono y depauperación que había en la época inmediatamente anterior. En estos libros se anotaba el informe detallado de la visita realizada a los lugares, edificios y bienes de la Orden.

La labor de los Reyes Católicos como Administradores perpetuos de los bienes de la Orden, puede ser calificada de una verdadera reconstrucción de la Mancha santiaguista en todos los aspectos. En primer lugar, intentaron acabar con el arraigado sentido feudal que el territorio tenía, manifestado en el empeño que ponían los visitadores en reconstruir las murallas caídas o las viejas fortalezas de la Orden. A finales del siglo XV se nombra una fortaleza en la Mota, que está en el centro de la dicha villa, derrocada por el propio concejo y por mandato del marqués de Villena. Durante su reinado también se reanima el proceso poblacional; un aumento que viene acompañado por un fenómeno de concentración urbana -iniciado por los santiaguistas- en escogidos y potenciados núcleos de población que acaban con un asentamiento primitivo. En Mota se va a pasar de 190 vecinos en 1494 a 209 en 1511. A partir de esta fecha se rompe el estancamiento y la población crece continuamente: se llega a 500 vecinos en 1575, para alcanzar 850 en 1752. No obstante, los datos poblacionales varían según los autores.

Otro aspecto de la obra de los Reyes Católicos es el aumento y la eficacia en la construcción de iglesias y otros edificios. A partir de 1507 se comienzan a fundar hospitales para pobres.

En 1542, según Provisión de Carlos I y conservada en el Archivo Municipal ya aparece completo el nombre de La Mota El Quervo. Gracias a las llamadas Relaciones Topográficas de Felipe II (1575) contamos con una fuente de gran valor para conocer la situación económica y social en este periodo: los habitantes eran en su mayoría pobre, trabajadores que ganan de comer con sus brazos, las casas eran bajas y pequeñas hechas de tierra y piedra. Había diez casas de hidalgos. En esta época pertenecía al Reino de Toledo y para los pleitos en grado de apelación recurrián a la Chancillería de Granada. También estaban bajo la jurisdicción del Prior de Uclés, por ser territorio de la Orden de Santiago.

El 19 de marzo de 1614, el Rey Felipe IV concede a La Mota el privilegio de villazgo y jurisdicción en primera instancia.

A mitad del siglo XVIII, el Catastro de Ensenada, aunque realizado con fines fiscales, se convierte en una de las fuentes más ricas para conocer los pueblos de Castilla. De Mota sabemos, entre otras cosas, que contaba con 850 vecinos, 100 pobres de solemnidad, 15 molinos de viento, 3 hornos de cocer cántaros, 1 pozo de nieve, ninguna taberna, 3 mesones, 2 hospitales y que la patrona de la villa era Nuestra Señora de la Concepción y sus abogados los Arcángeles San Miguel y San Rafael.

Ya en el siglo XIX, y tras la reorganización provincial de Javier de Burgos en 1833, Mota del Cuervo deja de pertenecer a Toledo, para ser incluida dentro de la provincia de Cuenca. En esta época seguía siendo un pueblo eminentemente agrícola, pero seguía caracterizándose por su actividad alfarera. Desde entonces, esta villa manchega ha continuado un devenir histórico sin grandes acontecimientos que destacar, que la han situado dentro de los principales pueblos de la provincia conquense. Todo ello gracias a factores propios de la

forma de ser de los moteños, como a factores físicos: situación geográfica estratégica, tierras de calidad, etc.

Desde el punto de vista turístico, fueron los años sesenta y setenta, a pesar del declive demográfico, los de mayor auge. Se reconstruyeron los Molinos de Viento y se cedieron a distintas embajadas, adquirió la denominación geo turística de Balcón de la Mancha y ganó durante dos años consecutivos el primer premio en los Concursos Provinciales de Embellecimiento y Mejora de los pueblos. También sus fiestas patronales, la Traída y la Llevada de la Virgen, fueron declaradas de Interés Turístico.

INDICADORES ECONÓMICOS Y SOCIOCULTURALES

Mota del Cuervo es una localidad que cuenta con 6.121 habitantes, según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE) de 2024. La densidad de población es de 0,15 hab/Km2 y ocupa una extensión de 176,18 km2; De los 6.121 habitantes, 3.051 son mujeres y 3.070 son hombres, por lo tanto, el 50,97 por ciento de la población son hombres y el 49,03 mujeres.

Así ha sido la evolución del número de hombres, mujeres y total de habitantes a lo largo de los años:

| Evolución de la población desde 1900 hasta 2024 | | | |
|---|---------|---------|-------|
| Año | Hombres | Mujeres | Total |
| 2024 | 3.026 | 3.095 | 6.121 |
| 2023 | 3.027 | 3.081 | 6.108 |
| 2022 | 3.022 | 3.047 | 6.069 |
| 2021 | 3.007 | 3.028 | 6.035 |
| 2020 | 3.024 | 3.031 | 6.055 |
| 2019 | 2.993 | 2.997 | 5.990 |
| 2018 | 2.995 | 3.035 | 6.030 |
| 2017 | 3.003 | 3.030 | 6.033 |
| 2016 | 3.010 | 3.035 | 6.045 |
| 2015 | 3.065 | 3.107 | 6.172 |
| 2014 | 3.116 | 3.143 | 6.259 |
| 2013 | 3.179 | 3.136 | 6.315 |
| 2012 | 3.223 | 3.147 | 6.370 |
| 2011 | 3.232 | 3.144 | 6.376 |
| 2010 | 3.200 | 3.104 | 6.304 |
| 2009 | 3.200 | 3.107 | 6.307 |
| 2008 | 3.191 | 3.071 | 6.262 |
| 2007 | 3.124 | 3.064 | 6.188 |

| | | | |
|------|-------|-------|-------|
| 2006 | 3.052 | 3.026 | 6.078 |
| 2005 | 3.022 | 2.981 | 6.003 |
| 2004 | 2.970 | 2.942 | 5.912 |
| 2003 | 2.911 | 2.874 | 5.785 |
| 2002 | 2.853 | 2.840 | 5.693 |
| 2001 | 2.824 | 2.820 | 5.644 |
| 2000 | 2.746 | 2.794 | 5.540 |
| 1999 | 2.692 | 2.753 | 5.445 |
| 1998 | 2.669 | 2.742 | 5.411 |
| 1996 | 2.720 | 2.774 | 5.494 |
| 1995 | 2.757 | 2.806 | 5.563 |
| 1994 | 2.763 | 2.810 | 5.573 |
| 1993 | 2.772 | 2.814 | 5.586 |
| 1992 | 2.762 | 2.819 | 5.581 |
| 1991 | 2.774 | 2.828 | 5.602 |
| 1990 | 2.785 | 2.878 | 5.663 |
| 1989 | 2.778 | 2.861 | 5.639 |
| 1988 | 2.797 | 2.873 | 5.670 |
| 1987 | 2.769 | 2.817 | 5.586 |
| 1986 | 2.758 | 2.797 | 5.555 |
| 1981 | 0 | 0 | 5.496 |
| 1970 | 0 | 0 | 5.130 |
| 1960 | 0 | 0 | 5.403 |
| 1950 | 0 | 0 | 4.880 |
| 1940 | 0 | 0 | 4.348 |
| 1930 | 0 | 0 | 4.171 |
| 1920 | 0 | 0 | 3.511 |
| 1910 | 0 | 0 | 3.092 |
| 1900 | 0 | 0 | 2.980 |

Tradicionalmente, Mota del Cuervo ha sido una población eminentemente agraria, ya que casi la totalidad de sus habitantes desempeñaban alguna actividad vinculada al campo.

Aspectos económicos

Su economía es diversificada, con la presencia de los sectores: agricultura (los cultivos más importantes son viñedo, ajos y cereal), industria (como principales actividades, el sector del metal, la industria agroalimentaria y un sector construcción), un diversificado sector servicios, y el turismo y la hostelería, con una gran proyección en los últimos años, debido a la conservación de su patrimonio histórico y cultural, y al establecimiento de la Oficina de Turismo en los Molinos de Viento.

Población inmigrante

Según los datos publicados por el INE procedentes del padrón municipal de 2022 el 61,77% (3.749) de los habitantes empadronados en el Municipio de Mota del Cuervo han nacido en dicho municipio, el 26,69% han emigrado a Mota del Cuervo desde diferentes lugares de España, el 14,12% (857) desde otros municipios de la provincia de Cuenca, el 5,01% (304) desde otras provincias de la comunidad de Castilla-La Mancha, el 7,56% (459) desde otras comunidades autónomas y el 11,53% (700) han emigrado a Mota del Cuervo desde otros países.

Según los datos ofrecidos por el INE en la estadística del Padrón los habitantes empadronados en Mota del Cuervo que han nacido en otros países ascienden a 700. De entre ellos:

- 406 habitantes nacidos en Rumanía y Ucrania.
- 154 habitantes nacidos en África.
- 80 habitantes nacidos en América.
- 15 habitantes nacidos en Asia.

Aspectos socioculturales

La artesanía de Mota del Cuervo se centra en la alfarería, ocupación que pertenece a un barrio típico de la localidad conocido por el nombre de Las Cantarerías, ubicado al noroeste y dedicado desde tiempo inmemorial a la elaboración y comercialización de enseres cerámicos de tipo funcional, empleados fundamentalmente para la recogida de agua, contención de alimentos y fines domésticos. Una peculiaridad histórica de la alfarería moteña era la dedicación exclusiva de la mujer a la preparación y elaboración de piezas mientras que los hombres se dedicaban a comercializar el producto.

Especial mención tienen sus Molinos de Viento. En 1505 al sufrir la Mancha una gran sequía que duró cuarenta años, se implantaron los molinos de viento ya que el cauce de los ríos era escaso. A mediados del siglo pasado había 150 molinos en la Mancha, de los cuales 18 pertenecían a Mota del Cuervo (aunque en otras fechas se llegó a los 23 a tenor de los cimientos que de ellos se conservan). A comienzos del presente siglo empieza a decaer su utilización, desplazada por la energía eléctrica, moliéndose en el zurdo por última vez en 1928.

Urbanísticamente, las plazas de El Verdinal, Cervantes y Mayor, con numerosas casas señoriales, constituyen el centro histórico de la villa, en el que se encuentran el Antiguo Convento y el Antiguo Hospital de Pobres (ambos de los siglos XVI y XVII), la Iglesia de San Miguel Arcángel (sin duda el edificio más importante de Mota del Cuervo), y varias ermitas a las afueras del pueblo.

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Para hablar de nuestras líneas estratégicas hemos optado por realizar un análisis y tratar de detectar las necesidades del Centro. Una vez detectadas, realizamos una clasificación en: **necesidades primarias**, que son las que residen en los sujetos (alumnos, padres y profesores) y **secundarias** que hacen referencia a la propia institución.

Nos gustaría apuntar como necesidad imperante el consenso de todos los acuerdos y normas que se tomen entre los miembros de la comunidad educativa.

PRIMARIAS

Alumnos

- Fomentar los hábitos de trabajo e interés por el conocimiento.
- Crear responsabilidades con respecto a los hábitos de trabajo y con respecto a la convivencia en el Centro.
- Mayor participación e implicación en actividades escolares y extracurriculares.
- Uso respetuoso de las instalaciones y material del centro.
- Fomento del espíritu emprendedor.

Familias

- Mayor implicación en el seguimiento educativo de sus hijos.
- Colaboración con el centro en las tareas escolares y en la aplicación de las NCOF.
- Despertar responsabilidades en sus hijos en el hogar para inculcarles hábitos de trabajo.
- Motivar desde las propias familias en el interés por el estudio.
- Implicar a los padres en las actividades que organiza el centro.

Profesores

- Mayor colaboración entre todos.
- Toma de decisiones en equipo a nivel curricular (metodología, etc.) y de convivencia (valores etc.).

- Respeto y responsabilidad a la hora de aplicar los acuerdos tomados.
- Crear responsabilidades en los alumnos dentro del aula.
- Mayor formación (técnicas para motivar, fomento del trabajo cooperativo, mediación para la resolución de conflictos, uso de nuevas tecnologías, ...).

SECUNDARIAS

Las necesidades secundarias son las que residen en las instalaciones. Hemos detectado las siguientes:

- Adecuación de espacios en determinadas áreas: salón de actos, gimnasio, biblioteca, etc.
- Aumento de espacios para aulas. Habilitación de mobiliario para aulas.
- Dotación de nuevos equipos informáticos para cumplir con el currículo de los estudios de los Ciclos Formativos y otras enseñanzas.
- Habilitar aulas-materia siempre que se pueda.
- Adecuación y mejora de patios.

COLABORACIÓN ENTRE LOS DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

El Equipo Directivo tiene como uno de los objetivos primordiales de su actuación lograr un clima de diálogo, colaboración y participación entre todos los miembros y sectores de la Comunidad Educativa del Instituto, para lograr una mejora continua en la tarea educativa.

Para ello llevará a cabo el siguiente plan de actuación:

A. Con los padres de los alumnos:

- Jornada informativa para padres de nuevo alumnado en el mes de junio con posterior visita de las familias al Instituto para conocer sus instalaciones y equipamiento.
- Reuniones de padres con tutores en octubre.
- Reuniones del Equipo Directivo con representantes del AMPA.
- Entrevistas de los tutores con los padres de sus alumnos.
- Todos los profesores que imparten Educación Secundaria disponen en sus horarios de un período atención a familias.

B. Con los alumnos:

- Favorecer y propiciar su participación en la toma de decisiones relativas a la vida del centro, a través de la Junta de Delegados.

- Reuniones trimestrales de la Junta de Delegados con la Jefatura de Estudios.

C. Con el personal de Administración y Servicios:

- Favoreciendo su participación en las actividades del centro.

- Escuchando y estudiando sus sugerencias.

D. Con el profesorado:

- Implicar al Claustro y a la Comisión de Coordinación Pedagógica en la consecución de los objetivos planteados en la Programación General Anual.

- Motivarles en la creación de un ambiente positivo de trabajo y respeto.

COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS.

El centro llevará a cabo las siguientes actuaciones de colaboración:

- Colaborar con otros organismos y entidades sin ánimo de lucro en campañas y actividades que complementen la formación del alumno.

- Organizar junto al Centro Ocupacional El Castellar alguna actividad en relación a la celebración de la semana de la discapacidad.

- Participar en las actividades organizadas a nivel local para celebrar el Día del Libro y otros días de especial relevancia (2 de febrero Día Internacional de los Humedales).

- Coordinar las programaciones didácticas de materias del tercer ciclo de primaria con las áreas correspondientes de las programaciones didácticas del primer ciclo de secundaria obligatoria.

Dicha coordinación se llevará a cabo a lo largo del curso al menos dos reuniones (noviembre y marzo), que mantendrán los jefes del departamento de las materias implicadas con los tutores de 6º de primaria de los colegios adscritos al I.E.S. Asimismo, en junio tendrá lugar una tercera reunión entre Jefatura de Estudios y los tutores de 6º y orientadores de dichos colegios.

- Coordinación con centros o instituciones relacionadas con los ámbitos sanitario (Centro de Salud) y social (Servicios Sociales) en aquellas situaciones que se les requiera.

- Coordinarse con instituciones del ámbito educativo (Centros educativos de la zona,

UCLM, Escuela de música, Escuela Infantil Balú, etc.).

- Coordinación con Policía Local y Guardia Civil para el control del absentismo y de hechos delictivos que impliquen al Centro (charlas informativas impartidas por dichas instituciones).

COORDINACIÓN CON OTRAS INSTITUCIONES MUNICIPALES.

- El Ayuntamiento.
- La Biblioteca Municipal para la celebración del día del libro y cualquier otra actividad que se pueda desarrollar de manera conjunta.
- Empresas locales y comarciales (UNECAMAN) para la realización de las FCT por parte de nuestro alumnado de Ciclos Formativos.
- Asociaciones de la localidad.
- Cámara de Comercio para desarrollar actividades de fomento del espíritu emprendedor y formativo de nuestros alumnos.
- Policía Local y Guardia Civil para la realización de charlas informativas y control del absentismo y prevención de hechos delictivos (consumo de drogas y el mal uso de Internet).
- Centro de salud, para la atención sanitaria de nuestro alumnado, campañas de vacunación.
- Colegios Locales, guardería infantil, escuela de música, para el desarrollo de actividades conjuntas en pos de la formación de nuestros alumnos y para actos significativos.

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

EN EL AULA

Los alumnos se motivan y se implican más cuando las actividades académicas tienen cierta relación con su experiencia personal y con situaciones que viven en su entorno. Los profesores, por su parte, deben escuchar sus intereses y opiniones.

La situación económica, cada vez menos, hace que en muchos casos el deseo de una rápida incorporación al mundo laboral por parte de alumnos y familias de poco valor al conocimiento académico a favor de actividades más prácticas.

Todo esto hace que nos debamos comprometer a:

- Desarrollar la autoestima y la competencia emocional de nuestros alumnos, especialmente de los desmotivados, los que presentan problemas de aprendizaje y problemas de conducta. Las medidas se establecen a partir de reuniones semanales de tutores y en colaboración con el D.O. y el equipo directivo y las familias.
- Desarrollar unidades didácticas siguiendo las pautas marcadas por la legislación vigente.
- Elaborar en cada departamento didáctico actividades de refuerzo y de ampliación, de distinto nivel de dificultad para aplicarlas a los alumnos que las necesiten de forma individualizada.
- Interrelacionar los objetivos, contenidos y competencias básicas de forma coherente en cada materia y en relación con los criterios de evaluación
- Fomentar la participación de los alumnos en las actividades de enseñanza y aprendizaje desarrolladas en el aula.
- Realizar periódicamente, por parte del alumnado y del profesorado, la co-evaluación y la autoevaluación mediante cuestionarios elaborados por los departamentos didácticos para detectar problemas en el proceso de enseñanza aprendizaje.
- Realizar evaluaciones de diagnóstico por parte del centro para valorar el aprendizaje de los alumnos, la información obtenida debe ser comunicada a todos los órganos del centro, a las familias y servir para enriquecer el proyecto educativo de centro.
- Trabajar en la coordinación entre los profesores de los departamentos didácticos, de los que forman las juntas de evaluación y de los miembros de la CCP.
- Motivar a los alumnos a participar en la elección de delegados y subdelegados de grupo. Indicando sus funciones y posibilidades como portavoz de la clase.
- Incentivar la relación grupo-clase-tutor. Esencial para el conocimiento de problemas y el devenir del curso.

DESDE EL CENTRO

El profesorado debe conocer e identificarse con el Proyecto Educativo de Centro. Situaciones como la movilidad del profesorado, la pasividad del alumnado, la falta de valoración de su trabajo en muchas ocasiones les lleva a situaciones de frustración y desánimo. Por ello, debemos trabajar para:

- Conseguir que los alumnos y los profesores se comprometan a participar y tomar iniciativas en el Centro. Comprobar que sus sugerencias y actividades son escuchadas y tenidas en cuenta, participar de forma activa en las Jornadas con actividades realizadas por ellos.
- Fomentar las buenas relaciones personales de todos los miembros de la comunidad educativa a través del diálogo (sesiones de tutoría de los alumnos con el profesor tutor, reuniones de tutores, CCP, claustro y consejo escolar).
- Utilizar los recursos del Centro para dar respuesta a los alumnos desmotivados y con problemas de aprendizaje y conducta.
- Disponer de materiales y estrategias que permitan al profesorado resolver los problemas que surgen en la práctica docente. El Centro debe recoger estas informaciones y proporcionarla al profesorado en los casos necesarios.
- Establecer una coordinación sistemática con los centros de primaria en la transmisión de información de los alumnos en cuestiones de conducta y nivel competencial.
- Desarrollar la competencia lectora en todos los niveles y desde todas las materias estudiando la posibilidad de implantar un Plan de Lectura que debe partir y elaborarse en cada departamento didáctico para constituir el Plan de Lectura de Centro (se debe implicar de forma especial la Biblioteca del Centro dotándola de espacio y recursos suficientes tanto materiales como humanos).
- Proporcionar a todos los componentes de la comunidad educativa los medios necesarios para que se intercambien opiniones y eleven iniciativas a sus representantes.
- Animar a los alumnos en su participación en el Consejo Escolar y que participen de forma activa en las Reuniones de Delegados en cada nivel presentando sus problemas e iniciativas.
- Motivar al profesorado a participar en el Consejo Escolar y en las diferentes comisiones que se organicen.
- Fomentar la participación de los profesores en cursos, seminarios, grupos de trabajo, que versen sobre la actualización de las normativas legales vigentes y relacionadas con su propia especialidad.
- Participar en Proyectos de Innovación Educativa.
- Adoptar y fomentar el uso de nuevas tecnologías de la información y comunicación en el centro.
- Comprometerse en la actualización de la normativa vigente, del PEC y de todos aquellos documentos que necesiten actualización.

DESDE LAS FAMILIAS

El tiempo que las familias dedican a la atención de las actividades académicas de sus hijos depende de muchos factores, uno de ellos es el horario laboral de padres, especialmente si los dos miembros trabajan fuera de casa. Sin embargo, la colaboración en muchos casos es positiva.

Los compromisos adquiridos por el centro con las familias son:

- Asesorar a los padres sobre cómo pueden ayudar académicamente a sus hijos. No basta con la simple comunicación, sino en el compromiso mutuo de desarrollar estrategias preestablecidas.
- Informar a los padres sobre los hábitos de vida que inciden sobre el rendimiento académico, tales como el horario o formas de ocio.
- Crear vías de comunicación entre el centro y las familias los más amplias posibles:
 1. Información periódica a los padres de las faltas de asistencia del alumnado y si están o no justificadas (a través de llamadas, avisos desde los tutores).
 2. Dar a conocer a los padres de los problemas de conducta de sus hijos, faltas de conducta acumuladas, partes de disciplina y medidas sancionadoras adoptadas siguiendo lo establecido en el reglamento de régimen interno. Los padres deberán presentarse en cuántos casos sea requerida su presencia por el centro o cuando ellos lo crean necesario.
 3. Comunicación de la situación académica de sus hijos y sus expectativas a través de los boletines elaborados por el centro con motivo de la evaluación inicial y las tres evaluaciones establecidas durante el curso para orientarles.
 4. Elaboración de informes trimestrales con indicadores de cada materia que proporcionan importante información a los padres.
 5. Celebrar a principio de curso la reunión con los padres y los tutores por niveles educativos para informarles sobre aspectos importantes del curso escolar.
 6. Proporcionar al principio de curso el horario de atención a padres de los tutores de sus hijos, para solicitar reuniones con ellos bajo cita previa o tener a su disposición cualquier otro profesor poniéndose en contacto con el Centro.
 7. Fomentar la participación de los padres en el Consejo escolar.
 8. Motivar a las familias para formar parte del AMPA del centro como un medio para desarrollar actividades en relación con el mismo y como mecanismo para presentar iniciativas, tratar problemas.
 9. Informar sobre orientación escolar, itinerarios.
 10. Participar de forma activa en el centro en las actividades culturales y otros actos

académicos.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas |
|---|
| 1º de ESO (LOMLOE) |
| 2º de ESO (LOMLOE) |
| 3º de ESO (LOMLOE) |
| 4º de ESO (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina |
| 1º CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| 1º CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa |
| 2º CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa |
| 2º CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| 1º CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red |
| 1º CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas |
| 2º CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas |
| 2º CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOE) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración de Sistemas Informáticos en Red |

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
 - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno |

- Turnos
 - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|----------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1 ^a | 8:30 | 9:25 | 55 |
| 2 ^a | 9:25 | 10:20 | 55 |
| 3 ^a | 10:20 | 11:15 | 55 |
| RECREO | 11:15 | 11:45 | 30 |
| 4 ^a | 11:45 | 12:40 | 55 |
| 5 ^a | 12:40 | 13:35 | 55 |
| 6 ^a | 13:35 | 14:30 | 55 |
| 7 ^a | 14:30 | 15:25 | 55 |

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario | Tipo servicio |
|--|--------------------|
| Mota del Cuervo - 16004431 - Santa María de los Llanos | Transporte Escolar |
| Mota del Cuervo - 16004431 - El Pedernoso | Transporte Escolar |
| Mota del Cuervo - 16004431 - Los Hinojosos | Transporte Escolar |

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definen la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

El Centro destaca como principal valor de su actuación educativa el **sentido crítico** ante la

realidad. Definimos sentido crítico no como desconfianza o simple rechazo de la sociedad a la que pertenecemos, sino como voluntad y capacidad de analizarla para mejorarla, formando ciudadanos que se sientan responsables con y ante la comunidad. Creemos que la crítica es especialmente necesaria ante la mercantilización de todos los aspectos de la vida y la identificación del dinero con la valía y, finalmente, con la felicidad. Asimismo, queremos ser críticos con el consumismo que se respira en el ambiente, enseñando y aprendiendo a gozar de lo que somos con independencia de lo que tengamos. En relación con esto último, vemos con preocupación el culto al cuerpo y a la imagen, cuyas manifestaciones extremas serían la anorexia o la bulimia en nuestros alumnos: para contrarrestarlas, tenemos que recordar que uno de los objetivos fundamentales de la Educación Secundaria es que el alumno alcance una "imagen ajustada de sí mismo, de sus características y posibilidades".

La responsabilidad. Concebimos la educación como un proceso de comunicación donde deben favorecerse las relaciones entre familia, entorno y centro y reivindicamos la capacidad de tomar decisiones y de asumir las consecuencias de éstas como una de las mejores garantías de cohesión de la sociedad y por tanto del Instituto, lo que tendría que reflejarse en los diferentes aspectos de nuestra actividad, desde el funcionamiento general del Centro, que implica a todos los componentes de la comunidad educativa, hasta el tipo de educación de los alumnos, que han de sentirse verdaderos protagonistas y beneficiarios del proceso de aprendizaje. Rechazamos, por tanto, el "pasotismo" y el individualismo egoísta, apostando por el compromiso y la participación en iniciativas solidarias.

En estrecha relación con sentido crítico y talante responsable, defendemos la **creatividad** como una de las cualidades fundamentales que han de incorporar tanto la labor del docente como la del alumno a quién se le debe despertar la necesidad de mejora personal y dotar de las herramientas necesarias para ampliar sus conocimientos, no como mero acumulador de saberes sino como buscador. El profesor, por su parte, ha de ser consecuente con estos principios y estar abierto a una constante renovación de su trabajo (objetivos, contenidos, metodología) en el trato diario con la diversidad del alumnado y en un contexto pedagógico y social cambiante.

La **tolerancia y el respeto** son la base sobre la que puede y debe desarrollarse ese espíritu crítico, responsable y creativo. El Instituto Julián Zarco se declara aconfesional y no vinculado a ideología o programa político alguno, respalda la libertad de cátedra, pero rechaza todo intento de utilizar el proceso de enseñanza-aprendizaje como una vía de adoctrinamiento en cualquier sentido. Eso no quiere decir que el alumno no se edique en valores o que el docente deba renunciar a fomentarlos. Si así fuera, esta declaración de intenciones carecería de sentido. Desde la tolerancia y el respeto, se anima al diálogo y al debate en las aulas como medio de enriquecimiento cultural y como condición para una toma de decisiones razonada. Se defenderá el derecho a la intimidad, el honor y la dignidad de las personas. Se animará también a respetar nuestro entorno como una extensión del respeto hacia el prójimo, empezando por el propio Instituto, cuya conservación y mejora será la prueba de que practicamos aquellos valores.

Educamos en la **igualdad de derechos y de oportunidades**, subrayando la importancia de esta última. La educación, que es en sí misma un derecho fundamental, debe buscar, sobre

todo, la formación de una personalidad capaz de superar las limitaciones de un determinado entorno. El análisis del contexto social de nuestro Instituto nos presenta una y otra vez el peso de esos condicionamientos: se mantiene un excesivo sentido del estatus, algunas actividades profesionales se heredan con carácter casi inevitable, por tradición familiar, y en los hogares el hombre y la mujer perpetúan los papeles tradicionalmente asignados. Queremos educar en esa igualdad, ofreciendo una enseñanza básica que proporcione a los alumnos las capacidades para construir sus propias vidas como base de su autoestima, además de prepararlos para adquirir la formación profesional que libremente decidan o para ampliar sus estudios desde una base de conocimientos similar a la que pueda tener cualquier joven de su edad.

De todo ello se deriva la voluntad de aproximarnos a una **educación integral e integradora, siguiendo la línea educativa inclusiva**. Integral porque creemos que la educación es mucho más que impartir y asimilar conocimientos y porque la condición de especialistas de los docentes debe estar al servicio de una formación que contrarreste la tendencia a la fragmentación del saber en aras de una serie de técnicas para resolver problemas. Si aplicáramos este principio, tendríamos que fomentar los instrumentos de coordinación que superen la tradicional división de nuestro trabajo en comportamientos estancos y, por supuesto, deberíamos ser capaces de supeditar la razonable defensa de cada área del conocimiento a los objetivos comunes.

Por último, educación integradora significa, como ya se ha dicho, colaboración efectiva y responsable de los distintos miembros de la comunidad escolar, y de éstos con todas las instituciones públicas o privadas. Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica. Es preciso potenciar la **cooperación** y la auto-superación frente al deseo ansioso de superar a otros o simplemente de destacar de alguna manera. La conciencia de formar parte de una tarea colectiva es precisamente lo que da sentido a una actividad crítica, responsable, creativa y tolerante.

Entre las acciones específicas para el tratamiento de la educación en valores está la utilización de algunas fechas destacadas que la tradición, el Estado o la comunidad internacional han señalado como recordatorio de hechos significativos. La utilización de estas fechas es especialmente interesante, por cuanto los alumnos reciben en ellas informaciones, a través de los medios de comunicación o por otras vías, que permiten completar la acción educativa desarrollada en el centro docente. A continuación, se relacionan algunas de las fechas más destacadas que puede utilizar el Centro con esta finalidad.

De igual forma, pueden ser aprovechados acontecimientos como los siguientes:

- **19 de octubre:** Día Mundial contra el cáncer de mama.
- **24 de octubre:** Día Internacional de las Bibliotecas.

- **20 de noviembre:** Día de los derechos del niño y la niña. Aniversario de la adopción de la declaración de los derechos del niño y la niña por las Naciones Unidas (1959) y de la aprobación de la Convención de los derechos del niño y la niña (1989).
- **25 de Noviembre:** día contra la violencia de género.
- **3 de diciembre:** Día Internacional de las personas con minusvalías. Instituido por la Asamblea General de las Naciones Unidas al finalizar la década de las personas con minusvalías (1983- 1992).
- **6 de diciembre:** Día de la Constitución Española. Aniversario de la aprobación de la Constitución (1978).
- **10 de diciembre:** Día de los Derechos Humanos. Aniversario de la adopción de la Declaración de los Derechos Humanos por la Asamblea General de las Naciones Unidas 1948. Se celebra desde 1950.
- **30 de enero:** Día Escolar de la no violencia y la paz. Aniversario de la muerte de Mahatma Gandhi. Propuesto en 1964 por el Profesor español Lorenzo Vidal, fue reconocido por el Ministerio de Educación y Ciencia como una jornada internacional de promoción de la convivencia. En 1993, la UNESCO ha reconocido esta fecha internacional en el marco del plan de escuelas asociadas a dicha organización.
- **2 de febrero:** Día Mundial de los Humedales.
- **15 de marzo:** Día Internacional del Consumidor. Aniversario del primer discurso sobre los derechos de los consumidores, pronunciado por el Presidente de los Estados Unidos John F. Kennedy, en 1962. Se celebra desde 1983 a instancias de la Organización Internacional de Agrupaciones de Consumidores.
- **8 de marzo:** Día Internacional de la Mujer.
- **21 de marzo** Día contra el racismo y la discriminación racial.
- **22 de marzo:** Día Mundial del Agua. Aprobado por la Asamblea General de las Naciones Unidas para promover la conciencia social sobre la contribución de los recursos acuáticos a la productividad económica y al bienestar social.
- **23 de abril:** Día del libro.
- **5 de junio:** Día Mundial del Medio Ambiente.

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia

y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
 - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
 - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
 - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
 - ✓ La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
 - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
 - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la

sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El proyecto educativo se configura como un plan de convivencia que define los principios educativos que regulan la vida del centro y establece las líneas organizativas necesarias para su desarrollo. En este sentido, ha de respetar los principios de no discriminación y de inclusión educativa como valores fundamentales, y también los demás principios y objetivos recogidos en la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, Reguladora del Derecho a la Educación y en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Este Proyecto educativo establece la interacción sociocultural, la solidaridad y la cooperación como fundamentos de la acción educativa. Los documentos institucionales que se generen en el centro, los proyectos educativos, las programaciones docentes, así como las actuaciones individuales o colectivas deben garantizar el respeto, la valoración y la participación de todos los miembros de la comunidad educativa en términos de igualdad, y el cumplimiento de los siguientes principios:

- Promover la formación para la democracia, el diálogo y la convivencia pacífica es un objetivo primordial, y su razón de ser es la educación de calidad para todos.
- Concebir la educación como un proceso de comunicación y favorecer las relaciones entre familia, entorno y centro y debe promover un pensamiento creativo e innovador.
- La educación es un proceso de formación integral de la persona. El centro es una institución que ayuda a la formación personal, al desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos.
- Promover el respeto hacia sí mismo y hacia el medio social, cultural y natural en su diversidad, dentro de una concepción democrática, es una exigencia de carácter institucional.
- Aprender a vivir juntos, aprender a convivir, además de constituir una finalidad esencial de la educación, representa uno de los principales retos para los sistemas educativos actuales. Son muchas las razones que hacen que este aprendizaje se considere no sólo valioso en sí mismo, sino imprescindible para la construcción de una sociedad más democrática, más solidaria, más cohesionada y más pacífica.

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

El Instituto Julián Zarco basa su actividad educativa en los principios legalmente establecidos. No obstante, establece un interés prioritario por una serie de valores traducidos en el tipo de formación que queremos ofrecer, la orientación metodológica de la que parten las programaciones de los departamentos o incluso un cierto estilo de gestión.

Estas prioridades se concretan en los siguientes **objetivos generales de centro**:

1. Fomentar actitudes tolerantes y de respeto hacia las opiniones, comportamientos y derechos de los demás compañeros, profesores y toda la comunidad educativa.
2. Estimular en los alumnos a través del diálogo un espíritu crítico que les permita a través de actividades relacionadas con temas como la educación para la paz, igualdad entre sexos, educación medio ambiental y para la salud..., adquirir sus propias opiniones ante cualquier realidad, utilizándolas con una finalidad constructiva.
3. Favorecer medidas que eviten el absentismo escolar y conseguir que el alumno desarrolle el sentido de responsabilidad en el trabajo que realiza, valorando la disposición para desarrollar con interés las tareas individuales y en grupo.
4. Promover el diálogo y espíritu cooperativo como fin último entre todos los miembros de la Comunidad Educativa; evitando las tareas que inviten a la competitividad en la medida de lo posible, siendo conscientes de que los alumnos se enfrentan a una sociedad competitiva y buscando siempre el desarrollo de la sociabilidad del individuo.
5. Fomentar la igualdad de derechos y oportunidades de los alumnos, de tal forma que sean conscientes de sus propias capacidades. Queremos ofrecer una enseñanza básica que los prepare para adquirir la formación que necesiten, tanto profesional como para otros estudios que libremente decidan, animándolos a buscar y elegir su propio camino y trayectoria vital.

6. Promover la integración real en el centro de los alumnos con necesidades educativas especiales y el alumnado inmigrante, tanto en el terreno académico como en las actividades extraescolares, proponiendo aquellas que faciliten su participación y convivencia con el resto de los alumnos.
7. Promover actividades de sensibilización desde el propio Centro y con la colaboración de otras entidades sanitarias y sociales (Centro de Salud, Centro Social) que favorezcan actitudes y comportamientos saludables, tanto de las instalaciones del Instituto y su entorno físico, en especial lo relacionado con la mejora y conservación del medio ambiente: limpieza, aseo y orden; como en la salud individual: control del tabaco y el alcohol, higiene, tomar conciencia y posicionarse respecto a enfermedades provocada por hábitos nocivos.
8. Potenciar desde las distintas áreas el interés por la cultura tradicional, así como por su conservación y mejora, haciendo una valoración objetiva de la misma.
9. Potenciar en los alumnos la sensibilidad artística y el interés por el arte.
10. Incentivar la participación del alumno en actividades culturales, sociales, deportivas, solidarias... fomentando el gusto por el saber y la cultura.
11. Incorporar en la medida de lo posible las nuevas tecnologías en el proceso de enseñanza-aprendizaje, en la gestión y organización del centro y en su uso por el profesorado, fomentando medidas de coordinación que faciliten la utilización compartida de aquellos materiales y recursos que sean escasos.
12. Inculcar en los alumnos el sentimiento de pertenencia a una amplia entidad político-administrativa como la Unión Europea, superando así el espíritu localista. El aprendizaje de las lenguas de la U.E. puede ser el mejor vehículo y por ello, el I.E.S. JULIÁN ZARCO forma parte de las Secciones Europeas de Castilla-La Mancha.

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso | Materias | ANNO |
|--------------------|--------------------------------|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Música | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |

| | | |
|--------------------|--|------|
| 1º de ESO (LOMLOE) | Taller de Emprendimiento y Finanzas Personales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Proyectos de Artes Plásticas y Visuales | 2022 |
| 1º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Educación en Valores Cívicos y Éticos | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Desarrollo Digital | 2023 |
| 2º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Educación Plástica, Visual y Audiovisual | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Tecnología y Digitalización | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Emprendimiento, Sostenibilidad y Consumo Responsable | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Música Activa, Movimiento y Folclore | 2022 |
| 3º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Científico-Tecnológico | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Ámbito Lingüístico y Social | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas A | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Matemáticas B | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Lengua extranjera: Inglés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Geografía e Historia | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Educación Física | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Biología y Geología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Física y Química | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Digitalización | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Economía y Emprendimiento | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Formación y Orientación Personal y Profesional | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Expresión Artística | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Música | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Tecnología | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera: Francés | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Filosofía | 2023 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Cultura Científica | 2024 |
| 4º de ESO (LOMLOE) | Artes Escénicas, Danza y Folclore | 2023 |

| | | |
|---|--|------|
| 4º de ESO (LOMLOE) | Religión Católica | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Educación Física | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Filosofía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera I: Inglés | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas aplicadas a las Ciencias Sociales I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología, Geología y Ciencias Ambientales | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Economía | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física y Química | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del Mundo Contemporáneo | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Anatomía Aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | 2ª lengua extranjera I: Francés | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Dibujo Técnico I | 2023 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Anatomía aplicada | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lenguaje y Práctica Musical | 2025 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Psicología | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 1º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Religión Católica | 2022 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de España | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia de la filosofía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua Castellana y Literatura II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Lengua extranjera II: Inglés | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Latín II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Geografía | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Historia del arte | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Biología | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Dibujo Técnico II | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Física | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Química | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Tecnología e Ingeniería II | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Empresa y diseño de modelos de negocio | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Geografía | 2024 |

| | | |
|---|--|------|
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Geología y ciencias ambientales | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Creación de contenidos artísticos y audiovisuales | 2023 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Historia de la música y la danza | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Fundamentos de administración y gestión | 2025 |
| 2º de Bachillerato - Humanidades y Ciencias Sociales (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 2º de Bachillerato - Ciencias y Tecnología (LOMLOE) | Proyectos artísticos de música, danza y arte dramático | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ofimática y archivo de documentos | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Montaje y mantenimiento de sistemas y componentes informáticos | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ciencias aplicadas I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Comunicación y Ciencias Sociales I | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Itinerario personal para la empleabilidad | 2024 |
| 1º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2024 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Ciencias aplicadas II | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Comunicación y Ciencias Sociales II | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Proyecto intermodular de aprendizaje colaborativo | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos | 2025 |
| 2º CFGB (LOFP) - Informática de oficina | Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Ámbito de Ciencias Aplicadas | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Ámbito de Comunicación y Ciencias Sociales | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Instalación y mantenimiento de redes para transmisión de datos | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Operaciones auxiliares para la configuración y la explotación | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Iniciación a la actividad emprendedora y empresarial | 2025 |
| CFGB (Mod. Presencial) - Informática de oficina | Formación en Centros de Trabajo | 2025 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Montaje y mantenimiento de equipos | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos monopuesto | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Redes locales | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones web | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Inglés profesional para los ciclos formativos de Grado Medio | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Proyecto intermodular de gestión administrativa | 2024 |
| 1º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes | 2024 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones ofimáticas | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Comunicación empresarial y atención al cliente | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos en red | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa y administración | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de recursos humanos | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Seguridad informática | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento de la documentación contable | 2025 |

| | | |
|--|---|------|
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Servicios en red | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa en el aula | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Marketing digital | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Introducción a la programación | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Proyecto intermodular de sistemas microinformáticos y redes | 2025 |
| 2º de CFGM (LOFP) - Gestión Administrativa | Proyecto intermodular de gestión administrativa | 2025 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de la documentación jurídica y empresarial | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Implantación de sistemas operativos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Planificación y administración de redes | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Ofimática y proceso de la información | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Fundamentos de hardware | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Gestión de bases de datos | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Proceso integral de la actividad comercial | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Comunicación y atención al cliente | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Inglés profesional para ciclos formativos de Grado Superior | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Digitalización aplicada al sector productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Sostenibilidad aplicada al sistema productivo | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Itinerario personal para la empleabilidad I | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Proyecto intermodular de administración y finanzas | 2024 |
| 1º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Proyecto intermodular de administración de sistemas informáticos en red | 2024 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de recursos humanos | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión Financiera | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Contabilidad y fiscalidad | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión logística y comercial | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Simulación empresarial | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Administración de sistemas operativos | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Servicios de red e internet | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Implantación de aplicaciones web | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Administración de sistemas gestores de bases de datos | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Seguridad y alta disponibilidad | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Itinerario personal para la empleabilidad II | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Idioma para el trabajo para grado superior. | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Idioma para el trabajo para grado superior. | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Práctica fiscal y gestión tributaria | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Programación avanzada | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Proyecto intermodular de administración de sistemas informáticos | 2025 |
| 2º de CFGS (LOFP) - Administración y Finanzas | Proyecto intermodular de administración y finanzas | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Montaje y mantenimiento de equipos | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de compraventa | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento informático de la información | 2024 |

| | | |
|--|--|------|
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Técnica contable | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones auxiliares de gestión de tesorería | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos monopuesto | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Redes locales | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones web | 2024 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Aplicaciones ofimáticas | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Comunicación empresarial y atención al cliente | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Sistemas operativos en red | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa y administración | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Operaciones administrativas de recursos humanos | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Seguridad informática | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Sistemas Microinformáticos y Redes | Servicios en red | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Tratamiento de la documentación contable | 2025 |
| CFGM (Mod. Presencial) (LOFP) - Gestión Administrativa | Empresa en el aula | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Gestión de la documentación jurídica y empresarial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Implantación de sistemas operativos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de la documentación jurídica y empresarial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Recursos humanos y responsabilidad social corporativa | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Planificación y administración de redes | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Fundamentos de hardware | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Ofimática y proceso de la información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Ofimática y proceso de la información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Proceso integral de la actividad comercial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Gestión de bases de datos | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Proceso integral de la actividad comercial | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Comunicación y atención al cliente | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Comunicación y atención al cliente | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Lenguajes de marcas y sistemas de gestión de información | 2024 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas | Proyecto de administración y finanzas | 2014 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOE) - Administración y Finanzas | Formación en Centros de Trabajo | 2014 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Segunda lengua extranjera | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Protocolo empresarial | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión de recursos humanos | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión Financiera | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Organización de eventos empresariales | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Contabilidad y fiscalidad | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Asistencia a la Dirección | Gestión avanzada de la información | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Gestión logística y comercial | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración y Finanzas | Simulación empresarial | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Administración de sistemas operativos | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Servicios de red e internet | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Implantación de aplicaciones web | 2025 |
| CFGS (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Administración de sistemas gestores de bases de datos | 2025 |

| | | |
|--|---------------------------------|------|
| CFGs (Mod. Presencial) (LOFP) - Administración de Sistemas Informáticos en Red | Seguridad y alta disponibilidad | 2025 |
|--|---------------------------------|------|

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en qué cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro

- ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
- ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en

colaboración con la administración educativa.

- ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
- ✓ Programas de diversificación curricular.
- ✓ El desarrollo de la optatividad y la optionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (Nota: En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una

medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - ✓ La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el

conjunto del alumnado.

- ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Campo NO obligatorio por registrar

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

Justificación: Con el objetivo de formar al profesorado para aplicar estrategias metodológicas que faciliten la comprensión de los contenidos y optimicen el rendimiento académico del alumnado.

- **Competencias clave**

Justificación: Debido a la participación en el Programa de Cooperación Territorial para la mejora de la comprensión lectora.

- **Compromiso profesional**

Justificación: Con la finalidad de incrementar la coordinación entre docentes y mejorar el clima de trabajo, la salud emocional y cómo gestionar conflictos entre el alumnado.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: Con una finalidad principal, mejorar el manejo del cuaderno de evaluación de EducamosCLM para facilitar el seguimiento del alumnado y optimizar los procesos de evaluación.

- **Formación profesional**

Justificación: La finalidad es promover y facilitar una **formación específica** en todas las áreas de conocimiento, prestando un especial interés a las relacionadas con la **Formación Profesional**. Así como facilitar la formación del profesorado en relación con la **nueva ley educativa de Formación Profesional**, con el objetivo de garantizar su conocimiento y comprensión, así como su correcta aplicación en la planificación y desarrollo de las actividades docentes.

- **Programas CLM**

Justificación: Necesarios para el desarrollo de los Proyectos de innovación del centro. El PIE (Aula del Futuro) y el Proyecto de Innovación de FP (Espacio InnovaRED), para la mejora de la competencia lingüística del profesorado que imparte materias del programa bilingüe (Inglés) y para obtener el máximo rendimiento del programa de éxito PISE+.

- **Innovación, investigación y cultura digital.**

Justificación: Es necesario dotar al profesorado de la **competencia digital** necesaria para su labor como docente. Esto se hace especialmente necesario en el manejo de plataformas web de formación (EDUCAMOS-CLM, Aulas Virtuales, Teams...). Es

importante fomentar la formación del profesorado en **TICs y creación y uso de recursos educativos digitales**. Así como promover la formación del profesorado en el uso y aplicación de la **inteligencia artificial (IA)** en el ámbito educativo, con el fin de integrar estas tecnologías en las actividades didácticas y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje, fomentando así la innovación pedagógica y el desarrollo de competencias digitales en el alumnado. Así, aprovecharemos de forma óptima los recursos del centro (aula del FUTURO, aula APE, aula ATECA)

- **Actividad Física, deporte, arte y creatividad.**

Justificación: Para potenciar la **actividad física y hábitos saludables** de la comunidad escolar.

- **Plurilingüismo y destrezas de comunicación.**

Justificación: Es muy importante continuar con el **perfeccionamiento en idiomas** para mejorar el desarrollo de las clases en los programas lingüísticos, a través de las acciones formativas necesarias para atender los distintos niveles, y así afianzar el proyecto lingüístico del centro.

- **Inclusión, convivencia e igualdad.**

Justificación: Con el objetivo de mejorar la **convivencia y atención a la diversidad** entre los miembros de la comunidad escolar, previniendo las situaciones violentas que pongan en peligro la convivencia escolar.

- **Desarrollo profesional docente.**

Justificación: Para conocer y aplicar nuevas **metodologías de enseñanza-aprendizaje**, incluido el uso de plataformas digitales de formación, con el fin de mejorar la calidad de la enseñanza y la práctica educativa del docente, entendiendo la formación continua como un elemento clave para la calidad educativa.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de Mejora en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|----------------|------------|--------------------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | Plan de Mejora 2025-2026 | 24-10-2025 |

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|------------------------|------------|---------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PIC 2025-2026 | 24-10-2025 |

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------|------------|------------------------|------------|
| Plan digital | Presentado | Plan digital 2025-2026 | 24-10-2025 |

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|--------------------|------------|--------------------------------------|------------|
| Evaluación interna | Presentado | Plan de Evaluación Interna 2024-2028 | 24-10-2025 |

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---------|------------|---------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | Plan de lectura 2025-2026 | 24-10-2025 |

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre | Estado | Descripción | Fecha |
|---|------------|---|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Programación Aula Profesional de Emprendimiento 2025-2026 | 24-10-2025 |
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Proyecto de Gestión 2025-2026 | 25-10-2025 |